



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
UNIDAD DE TRSANPARENCIA.



OFICIO: UAI/25/2017
OF. ITAIP/PIII/SA/0404/2016
RECURSO DE QUEJA:
RR/0159/2016-PIII
SUJETO OBLIGADO:
H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ
FOLIO DE LA SOLICITUD:
00436216
RECURRENTE:
MANUE JIMENEZ OCAÑA

C. JESUS MANUEL ARGAEZ DE LOS SANTOS
COMISIONADO DE LA PONENCIA TERCERA DEL INSTITUTO
TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE;

A través del presente escrito y en términos del Artículo 60 y 61 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en atención al oficio número **OF. ITAIP/PIII/SA/0404/2016** derivado del Recurso de Revisión de fecha 07 de noviembre del 2016 presentado por MANUE JIMENEZ OCAÑA, en contra del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, misma que me fue notificado mediante cedula de notificación personal recaída en el Expediente RR/159/2016-PIII, el día 02 de febrero del presente año, respecto de la respuesta a la solicitud de información con folio 00436216, y en cumplimiento al punto SEGUNDO del citado recurso, manifiesto lo siguiente:

I.- Que con fecha 31 de marzo del presente año, se realizó por medio del sistema infomex tabasco, una solicitud de información de quien dijo llamarse MANUE JIMENEZ OCAÑA y en la que solicito la siguiente información SIC: **TABULADOR DE SUELDOS Y NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE OCUPAN CADA UNA DE LAS PLAZAS EN EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ EN EL 2016.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
UNIDAD DE TRSANPARENCIA.

II.- Mediante cedula de notificación personal el día 02 de febrero del presente año, esta unidad fue notificada mediante el oficio número **OF. ITAIP/PIII/SA/0404/2016** derivado de fecha 07 de noviembre del presente año, relativo a la queja presentada por MANUE JIMENEZ OCAÑA, en contra del Ayuntamiento de Jalpa de Mendez, Tabasco, y que se encuentra radicada bajo el número de expediente RR/159/2016-PIII.

III. De conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Estado de Tabasco, mediante oficio número UAI/023/2017 de fecha 03 de febrero del presente año, el suscrito titular de la Unidad de Transparencia, solicito la Información requerida a la dirección de Administración, quien mediante oficio número DA/73/2017, de fecha 08 de febrero del presente año, dio contestación a lo solicitado, mismo que me permito remitir a manera de informe y que adjunto al presente escrito duplicado, para efectos de que por conducto de este instituto, le sea notificado al quejoso del presente procedimiento.

IV. En virtud de que el solicitante MANUE JIMENEZ OCAÑA, presentó su solicitud de acceso a la información a través del medio Infomex Tabasco, notifíquese a través del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Publica en el Estado de Tabasco, el presente acuerdo; por lo anterior, se le informa al solicitante C. MANUE JIMENEZ OCAÑA anexando CD-RW el cual contiene el tabulador de sueldo que se encuentra publicado en la pagina oficial del Ayuntamiento y se encuentra de la siguiente manera; **jalpademendez.gob.mx**; asi mismo el nombre de las personas que ocupan cada una de las plazas, Se adjunta el oficio DA/73/02017, a la solicitud planteada de conformidad con el artículo 39 fracción III, de la ley de transparencia en el Estado de Tabasco.